

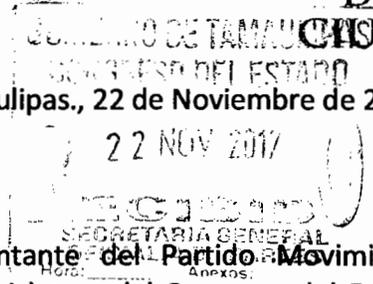


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagesimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"



DIPUTADOS
CIUDADANOS



Cd. Victoria, Tamaulipas., 22 de Noviembre de 2017.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Guadalupe Biasi Serrano**, Representante del **Partido Movimiento Ciudadano** e Integrante de esta Sexagesima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de Tamaulipas, para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud a fin de lograr la cobertura universal en el estado y se impida violentar el derecho a la Salud que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos, basandome en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

En su artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a las garantías individuales, señala que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud". En otras palabras es un derecho fundamental.

Al respecto, la Ley General de Salud, en su artículo 13 señala que los gobiernos de las entidades federativas tienen como responsabilidad organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general, asimismo elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes y vigilar el cumplimiento de la Ley.

Según la Organización Mundial de Salud (OMS), "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Es la Organización Mundial de Salud que señala que la cobertura sanitaria universal tiene por objetivo el de asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos.

En consecuencia, todo ciudadano tenemos el derecho a recibir atención médica de calidad efectiva, a fin de prevenir, curar y rehabilitar a todos los miembros de una sociedad a un costo que no sea oneroso.

La Organización Mundial de Salud señala que para que un país logre la cobertura sanitaria universal requiere:

- De un sistema de salud sólido;
- De un sistema de financiamiento de los servicios de salud;
- De acceso a medicamentos y tecnologías esenciales;
- De personal capacitado.

Pese a lo anterior, en Tamaulipas, las administraciones estatales han pasado de día y de noche y nos han dejado en ausencia de infraestructura, equipamiento, personal suficiente y capacitado que tiene consecuencias drásticas para las familias tamaulipecas que enfrentan crisis médicas por la mala cobertura de salud. En estos casos, los tamaulipecos siempre estarán dispuestos a gastar todo lo que tienen y más para resolver el problema; esto es, ellos agotan sus ahorros, se endeudan y hasta venderán sus pocos bienes para resolver la crisis.

Es de conocimiento público la falta de servicios médicos, en gran medida, provocados por la insuficiente relación entre infraestructura física y población afiliada, dando como resultado la carencia de servicios médicos.

Lo anterior, se agrava por la extensión territorial y el nivel de desigualdad de la riqueza de su población que hoy asciende a 3,441,698 habitantes y del desarrollo históricos de sus municipios y principalmente, hoy día, afectados por la inseguridad en la que se vive en todo el estado.

Según la Secretaria de Salud, Gloria Molina Gamboa, aseguró que son "1.7 millones de tamaulipecos que carecen de seguridad social y se buscaría garantizarles la seguridad social", pero, no fue capaz de afirmar las fechas y compromiso; asimismo, reconoció el desabasto de medicamentos y se comprometió a su regularización, aunque por igual no estableció una fecha compromiso para lograrlo.

Considero que es inaceptable la situación que vivimos los Tamaulipecos ya que no se puede argumentar falta de presupuesto que haya originado esta severa crisis de salud.

Para tener contexto de lo que expreso, me apoyaré de los resultados de fiscalización que nos proporciona la Auditoría Superior de la Federación en su revisión denominada "Política Pública del Sistema de Protección Social de la Salud" en la que señala la situación en la que se encuentra nuestro país y que no es ajena a Tamaulipas:

- No existe evidencia que demuestre que la expansión de la infraestructura es adecuada y suficiente para atender las necesidades de salud de la población presentes y futuras;

- El gasto en acciones de promoción y prevención a nivel nacional fue inferior a lo previsto en los acuerdos de coordinación;
- No existe información ni evaluaciones sobre la garantía que tienen los beneficiarios para obtener los servicios de salud en los términos que establece la Ley General de Salud;

Es tiempo que los indicadores tales como es el de número de consultas externas que se otorgan por afiliado así como información estadística básica pueda ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia, sujeto obligado Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas ya que al día no es posible localizarla, lo que limita el conocimiento sobre las acciones anuales de planeación y de resultados trimestrales y anuales del ejercicio del gasto gubernamental y la inversión pública en temas de salud en todo el estado.

Por lo anteriormente expuesto, deseo externar que existe amplia posibilidad de que proveedores de servicios sin escrúpulos abusan de los tamaulipecos, situación que se agravaría si la población requiere ser diagnosticada por un especialista a fin de tener un diagnóstico correcto y sobre todo oportuno.

Es tiempo que los movimientos que se vienen dando en la Secretaría de Salud de Tamaulipas no sean cosméticos y garanticen de mejor manera la planeación de acciones, estrategias, ejercicio de los recursos públicos y rendición de cuentas, lo que repercutiría, sin duda en la coordinación y supervisión de la prestación de servicios de salud.

Por lo anterior y a modo de conclusión, considero pertinente exhortar al Gobierno de Tamaulipas a que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud a fin de lograr la cobertura universal en el estado y se impida violentar el derecho a la Salud que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno de Tamaulipas y a la Secretaría de Salud del Estado, a que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar un mayor desempeño, homogéneo y eficiente en la atención de salud a fin de lograr la cobertura universal en el estado y se impida violentar el derecho a la Salud que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagesimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Diario Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

GUADALUPE BIASI SERRANO
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS